

Ministerio de Educación y Justicia

RESOLUCION N° 3407

Expediente N° 63154/78

BUENOS AIRES, 17 DIC 1985

VISTO el Expediente N° 63154/78 del registro de este Ministerio, en el que las autoridades del Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial "PADRE LUIS TEZZA" (A-691) de Capital Federal, solicitan el reajuste del plan de estudios para la "Formación de Profesores en Enfermería" que fuera aprobada por Resolución Ministerial N° 2016/83, y

CONDERANDO:

Que el mencionado plan de estudios fue proyectado para atender a la necesidad de actualizar, renovar y vitalizar la enseñanza dentro del quehacer de Enfermería, de acuerdo con lo previsto en el Decreto N° 940/72.

Que de su aplicación durante los años 1984 y 1985 surge la necesidad de perfeccionarlo en algunos aspectos referidos a la estructuración y a la organización pedagógica.

Por ello, de conformidad con lo aconsejado por la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada y atento a las facultades conferidas por el Decreto 101/85,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar el reajuste del plan de estudios para la "Formación de Profesores en Enfermería" aprobado por Resolución Ministerial N° 2016/83 que, como Anexo, for-



Ministerio de Educación y Justicia
Expediente N° 63154/78

ma parte de la presente Resolución, para ser aplicado a partir del término lectivo 1986.

ARTICULO 2º.- Regístrese, y pase a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA a sus efectos.


DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA



Ministerio de Educación y Justicia RESOLUCIÓN N° 3407

A N E X O

1. IDENTIFICACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

1.1. Denominación: Formación de Profesores en Enfermería

1.2. Nivel: Terciario

1.3. Modalidad: Profesorado

1.4. Especialidad:

1.4.1. Enfermería Médico - Quirúrgica

1.4.2. Enfermería Materno - Infantil

1.4.3. Enfermería Psiquiátrica

1.4.4. Enfermería de Salud Pública

Las ofrecerá el Instituto de acuerdo con las posibilidades y necesidades del lugar. Podrá implementarse el dictado de más de una por vez.

1.5. Duración: Dos años y un cuatrimestre

1.6. Título que otorga: Profesor en Enfermería, especializado en... (La Especialidad que corresponda, según se detalla en el punto 1.4.)

1.7. Condiciones de ingreso:

1.7.1. Poseer certificados de estudios completos de:

1.7.1.1. Nivel Medio

1.7.1.2. Nivel Terciario con título de Enfermero Profesional.

1.7.2. Tener acreditados dos (2) años como mínimo en el ejercicio de la profesión (como enfermero profesional), cumplidos al egresar como profesor.

1.7.3. Aprobar una evaluación que mida los conocimientos en:

1.7.3.1. Enfermería

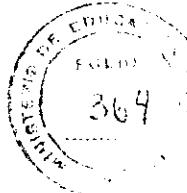
1.7.3.2. Química General y Orgánica

1.7.3.3. Metodología del Trabajo Intelectual

El Instituto ofrecerá un curso de apoyo de una duración mínima de cuarenta (40) horas. La asistencia al mismo será optativa.

1.7.4. Mantener entrevistas personales para detectar vocaciones y condiciones docentes.

BB



Ministerio de Educación y Justicia

- 1.7.5. Poseer certificado de aptitud psicofísica expedido por la autoridad nacional o provincial encargada de la Sanidad Escolar.

2. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.1. Caracterización del egresado

2.1.1. Funciones

2.1.1.1. En relación con los alumnos

El egresado del Profesorado en Enfermería está capacitado para aplicar los principios del proceso de enseñanza y aprendizaje en la planificación, desarrollo y evaluación de programas de educación sobre los aspectos de salud para el individuo, la familia y la comunidad, de acuerdo con las necesidades identificadas dentro del área de su especialización.

2.1.1.2. En relación con la unidad escolar

El egresado del Profesorado en Enfermería está capacitado para integrarse en la unidad escolar, de manera que pueda cumplir el rol docente en su relación con la conducción, con los pares y con los alumnos.

2.1.1.3. En relación con la comunidad

El egresado del Profesorado en Enfermería está capacitado para participar y, u, organizar actividades de extensión.

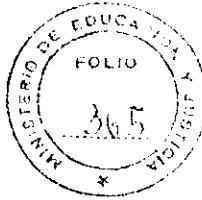
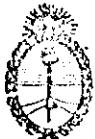
2.1.1.4. En relación con el sistema educativo

El egresado del Profesorado en Enfermería está capacitado para participar en experiencias educativas.

2.1.2. Conocimientos y habilidades profesionales

El egresado del Profesorado en Enfermería deberá conocer:

- 1) Las diferentes concepciones del hombre en tanto individuo y ser social.
- 2) Las diferentes concepciones de educación.
- 3) La estructura conceptual de las disciplinas que integran el plan de estudios general y la correspondiente a la especialización.



Ministerio de Educación y Justicia

- 4) La política y estructura del sistema de educación y del subsistema de educación de Enfermería en nuestro país.
- 5) La aplicación de los principios y técnicas para la planificación, organización, desarrollo y, o, evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje en Enfermería

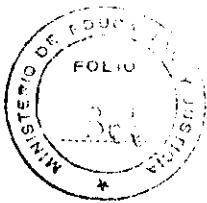
El egresado del Profesorado en Enfermería habrá desarrollado habilidades para:

- 1) Reflexionar acerca de su rol como educador.
- 2) Analizar diferentes factores que inciden en las respuestas del sujeto que aprende, del grupo-clase, de la institución escolar, y del sistema social en cuanto al área educativa.
- 3) Detectar y prever dificultades en el proceso educativo en los niveles individual, grupal, institucional y social.
- 4) Evaluar y tomar decisiones pedagógicas.
- 5) Conducir y orientar grupos humanos.
- 6) Implementar el proceso de Enfermería

2.1.3. Valores personales en relación con el desempeño de su función

El egresado del Profesorado en Enfermería se caracterizará por la adhesión y defensa de los siguientes valores personales, en el ejercicio de su rol profesional.

- 1) Amor al prójimo
 - Respeto por la persona humana
 - Benevolencia
 - Tolerancia
 - Templanza
 - Prudencia
 - Espíritu de abnegación y de entrega
- 2) Amor a la verdad
 - Sentido de justicia
 - Sinceridad
 - Honestidad
- 3) Firmeza moral
 - Autenticidad de conducta



Ministerio de Educación y Justicia

- Flexibilidad de conducta
- Rechazo a la obsecuencia

4) Sentido religioso

2.1.4. Deberes profesionales

El egresado del profesorado en Enfermería estará preparado para cumplir los siguientes deberes profesionales:

- Competencia académica
- Ejercicio ético de la profesión
- Responsabilidad y dedicación en el desempeño de la tarea educativa

2.1.5. Competencia del título

2.1.5.1. Ejercer la docencia vinculada con la Enfermería en el nivel medio y terciario no universitario y en institutos de perfeccionamiento docente.

2.1.5.2. Brindar asesoramiento docente en instituciones que se relacionen con la Enfermería.

2.2. Objetivos del Plan de Estudios

- 1) Proporcionar a las escuelas de Enfermería docentes capacitados en una orientación específica: médico-quirúrgica, psiquiátrica, materno-infantil y salud pública.
- 2) Elevar el nivel académico en Enfermería mediante la adecuada capacitación docente del personal de Enfermería.
- 3) Formar profesores en Enfermería capaces de aplicar en la acción educativa los conocimientos técnico-pedagógicos y de Enfermería.
- 4) Formar docentes capaces de ayudar técnica y pedagógicamente a los distintos centros asistenciales del País.
- 5) Actualizar al personal docente de Enfermería.
- 6) Preparar docentes de Enfermería con adecuación a las necesidades actuales del sistema educativo en su relación con la salud.
- 7) Transmitir los valores de nuestra nacionalidad



Ministerio de Educación y Justicia

2.3. Asignaturas del plan de estudios

2.3.1. Descripción por año y cuatrimestre

Primer Año

1º Cuatrimestre

101.	Teología I	2 hs.
102.	Teoría de la Educación	3 hs.
103.	Psicología General	3 hs.
104.	Teorías del Aprendizaje	3 hs.
105.	Didáctica General	3 hs.
106.	Anatomía y Fisiología	3 hs.
107.	Biología	2 hs.
108.	Química Biológica	3 hs.
109.	Microbiología y Parasitología	2 hs.

Total de horas 24 hs.

2º Cuatrimestre

101.	Teología I	2 hs.
102.	Teoría de la Educación	3 hs.
105.	Didáctica General	3 hs.
106.	Anatomía y Fisiología	3 hs.
107.	Biología	2 hs.
110.	Psicología Evolutiva I	3 hs.
111.	Técnicas y Dinámica de Grupos	3 hs.
112.	Farmacología y Toxicología	3 hs.
113.	Metodología Estadística	2 hs.

Total de horas 24 hs.

Segundo Año

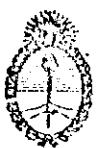
1º Cuatrimestre

201.	Teología II	2 hs.
202.	Moral Profesional	2 hs.
203.	Psicología Evolutiva II	3 hs.
204.	Didáctica Especial	4 hs.
205.	Enfermería de Avanzada	4 hs.
206.	Legislación y Administración Escolar	2 hs.
207.	Política y Administración de Salud	4 hs.
208.	Metodología de la Investigación	3 hs.

Total de horas 24 hs.

2º Cuatrimestre

201.	Teología II	2 hs.
202.	Moral Profesional	2 hs.



Ministerio de Educación y Justicia

204. Didáctica Especial	4 hs.
205. Enfermería de Avanzada	4 hs.
206. Legislación y Administración Escolar	2 hs.
208. Metodología de la Investigación	3 hs.
209. Residencia Hospitalaria	7 hs.
Total de horas	24 hs.

Cuatrimestre de prácticas docentes

301. Residencia Docente 11 hs.

2.3.2. Características del cursado de las asignaturas del 2º Cuatrimestre del 2º año escolar

2.3.2.1. Todas las asignaturas que figuran en el plan de estudios para el 2º Cuatrimestre del 2º año escolar, salvo Residencia Hospitalaria, deberán cumplir el número total de horas que les corresponda, cuatro semanas antes de la finalización del año lectivo.

Para cumplir este requisito a partir de la iniciación del 2º Cuatrimestre, y según se resuelva en cada establecimiento, se dictarán, además de la cantidad de horas semanales establecidas en el plan de estudios, el número de horas correspondientes a las cuatro últimas semanas del año lectivo.

2.3.2.2. La Residencia Hospitalaria se desarrollará durante las cuatro últimas semanas del curso lectivo correspondiente al 2º año.

El alumno podrá realizarla siempre que haya aprobado los Trabajos Prácticos y las evaluaciones parciales de la asignatura Enfermería de Avanzada.

2.3.3. Asignaturas que capacitan y orientan hacia las cuatro grandes áreas de Enfermería

2.3.3.1. Enfermería de Avanzada

Los contenidos de la asignatura serán específicos para la orientación o especialidad que el Instituto ofrezca, a fin de capacitar al alumno en uno de los cuatro campos de la Enfermería: Médico-Quirúrgica; Materno-Infantil; Psiquiatría; Salud Pública.

2.3.3.2. Residencia Hospitalaria

En esta asignatura se realizará la aplicación



Ministerio de Educación y Justicia

de los contenidos abordados en Enfermería de Avanzada.

Podrá desarrollarse en centros asistenciales nacionales, municipales, provinciales, paraestatales y, o, privados, según sean las condiciones de los mismos para el logro de los objetivos del proceso de enseñanza y aprendizaje y de la orientación que se dicte.

2.3.3.3. Residencia Docente

Se realizará de acuerdo con la correspondiente orientación de la carrera, cuyos fundamentos teóricos se imparten en la asignatura Enfermería de Avanzada.

2.4. Areas del Plan de Estudios

Area de Ciencias de la Educación

Teología I y II
Teoría de la Educación
Moral Profesional
Psicología General
Psicología Evolutiva I
Psicología Evolutiva II
Teorías del Aprendizaje
Didáctica General
Didáctica Especial
Técnicas y Dinámica de Grupos
Legislación y Administración Escolar
Metodología Estadística
Metodología de la Investigación
Residencia Docente

Total de horas 1114 hs.

Area Biológica

Anatomía y Fisiología
Biología
Química Biológica
Microbiología y Parasitología
Farmacología y Toxicología

Total de horas 338 hs.

Area de Enfermería

Política y Administración de Salud
Enfermería de Avanzada
Residencia Hospitalaria

Total de horas 304 hs.



340

Ministerio de Educación y Justicia

2.5. Objetivos de las áreas del plan de estudios

2.5.1. Área de Ciencias de la Educación

Que el alumno:

- 2.5.1.1. Analice los componentes del proceso educativo.
- 2.5.1.2. Valore las posibilidades y derechos de la persona para ser educada de acuerdo con una concepción integral del individuo, la sociedad y la cultura.
- 2.5.1.3. Aplique los conocimientos, habilidades, valores y deberes profesionales que caracterizan a la función docente.

2.5.2. Área Biológica

Que el alumno:

- 2.5.2.1. Domine los conocimientos referidos al ser vivo y su interrelación con el ambiente.
- 2.5.2.2. Desarrolle habilidad para percibir las relaciones que configuran la interacción del ser vivo con su ambiente.
- 2.5.2.3. Asuma actitudes de estima y defensa del sentido de la vida y sus valores espirituales.

2.5.3. Área de Enfermería

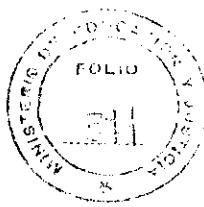
Que el alumno:

- 2.5.3.1. Profundice los conocimientos técnico-científicos de Enfermería en la especialidad correspondiente.
- 2.5.3.2. Desarrolle su capacidad de o servación, discernimiento y juicio crítico en la solución de problemas de Enfermería.
- 2.5.3.3. Asuma responsablemente su rol en su proyecto como educador de la comunidad en la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud.

2.6. Finalidad y articulación de las asignaturas del Plan de Estudios

Asignatura: 101 Teología I 201 Teología II

En los institutos no confesionales estas asignaturas



Ministerio de Educación y Justicia

serán reemplazadas por Antropología Filosófica y Filosofía Social.

Finalidad de las asignaturas

Brinda una cosmovisión antropológico-teológica que fundamenta los aspectos teológicos y teleológicos de la Educación y de la Enfermería.

Relación con el perfil profesional

Conocimientos de:

Diferentes concepciones del hombre en tanto individuo y ser social.

La estructura conceptual de las disciplinas que integran el plan general y la correspondiente a la especialización.

Habilidades para:

Reflexionar acerca de su rol como educador

Valores personales

Amor al prójimo

Amor a la verdad

Firmeza moral

Sentido religioso

Deberes profesionales

Competencia académica

Ejercicio ético de la profesión

Responsabilidad y dedicación en el desempeño de la tarea educativa.

Contenidos fundamentales que abarca

El dictado de esta asignatura requiere que la institución educativa cuente con la aprobación de los objetivos, los contenidos y la bibliografía por parte del Sr. Obispo del lugar, y su compromiso de supervisar directamente las clases o a través de quien lo represente.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios

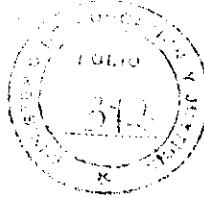
Se relaciona con Teoría de la Educación.

Ilumina el enfoque de las demás asignaturas.

Asignatura: 102 Teoría de la Educación

Finalidad de la asignatura:

Brinda el estudio del hombre en su aspecto filosófico-religioso y en su realidad concreta en el marco de lo



Ministerio de Educación y Justicia

educativo

Relación con el perfil profesional

Conocimientos de:

Las diferentes concepciones del hombre en tanto individuo y ser social.

Las diferentes concepciones de educación.

La estructura conceptual de las disciplinas que integran el plan de estudios general y la correspondiente a la especialización.

Habilidades para:

Reflexionar acerca de su rol como educador.

Analizar diferentes factores que inciden en las respuestas del sujeto que aprende, del grupo-clase, de la institución escolar y del sistema social en cuanto al área educativa.

Detectar y prever dificultades en el proceso educativo, en los niveles individual, grupal, institucional y social.

Evaluar y tomar decisiones pedagógicas.

Valores personales

Amor al prójimo

Amor a la verdad

Firmeza moral

Deberes profesionales

Competencia académica

Ejercicio ético de la profesión.

Responsabilidad y dedicación en el desempeño de la tarea educativa.

Contenidos fundamentales que abarca

Enfoque filosófico: Conformación de la educación a una concepción ético-filosófico-religiosa del hombre. Ontología educativa. Teleología y axiología de la educación. El problema epistemológico.

Enfoque psicológico: Importancia pedagógica de las diferencias individuales. Educando. Educabilidad. Educador. Relación educativa.

Enfoque socio-cultural: socialización y educación. Hombre y cultura. Cultura y educación.

Enfoque institucional: Instituciones educativas.

La familia. La escuela. Explosión escolar. Antiescuela. Estado. Iglesia. Medios de comunicación.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios



Ministerio de Educación y Justicia

Se relaciona con Teología I y II, Psicología Evolutiva I, Moral Profesional, Didáctica General, Psicología General, Didáctica Especial y Legislación y Administración Escolar.

Asignatura: 103 Psicología General

Finalidad de la asignatura

Es el estudio de la personalidad del ser humano a través de sus conductas.

Relación con el perfil profesional

Conocimientos de:

Las diferentes concepciones del hombre en tanto individuo y ser social.

La estructura conceptual de las disciplinas que integran el plan de estudios general y la correspondiente a la especialización.

Habilidades para:

Reflexionar acerca de su rol como educador.

Analizar diferentes factores que inciden en las respuestas del sujeto que aprende, del grupo-clase, de la institución escolar y del sistema social en cuanto al área educativa.

Valores

Amor al prójimo

Amor a la verdad

Firmeza moral

Deberes profesionales

Competencia académica

Ejercicio ético de la profesión.

Responsabilidad y dedicación en el desempeño de la tarea educativa.

Contenidos fundamentales que abarca

Psicología. Objeto de estudio. Método. Finalidad. La personalidad, concepto, características, formación. Diversas concepciones teóricas acerca de la personalidad. Conducta, concepto, finalidad, origen y efectos de la conducta.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios

Fundamenta a Psicología Evolutiva I, Técnicas y Dinámica de Grupos y Didáctica Especial.

Se relaciona con Teorías del Aprendizaje y Didáctica General.



Ministerio de Educación y Justicia

Asignatura: 104 Teorías del Aprendizaje

Finalidad de la asignatura

Brinda la fundamentación teórica acerca de los procesos por los cuales un sujeto aprende.

Relación con el perfil profesional

Conocimientos de:

La estructura conceptual de las disciplinas que integran el plan de estudios general y la correspondiente a la especialización.

La aplicación de principios, métodos e instrumentos para la planificación, conducción y evaluación del aprendizaje de los estudiantes de Enfermería.

Habilidades para:

Analizar diferentes factores que inciden en las respuestas del sujeto que aprende, del grupo-clase, de la institución escolar, y del sistema social en cuanto al área educativa.

Detectar y prever dificultades en el proceso educativo en los niveles individual, grupal, institucional y social.

Evaluuar y tomar decisiones pedagógicas.

Valores personales

Amor al prójimo

Amor a la verdad

Firmeza moral

Deberes profesionales

Competencia académica

Ejercicio ético de la profesión

Responsabilidad y dedicación en el desempeño de la tarea educativa.

Contenidos fundamentales que abarca

El proceso de aprendizaje en las distintas áreas de la conducta. Teorías del aprendizaje: a) Conductismo (Behaviorismo), b) Gestaltismo c) Funcionalismo, d) Operatoria.

Factores que inciden en el proceso de aprendizaje: interés, motivación, autoimagen, materia a ser aprendida.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios



Ministerio de Educación y Justicia

Fundamenta a Didáctica Especial y Residencia Docente. Se relaciona con Técnicas y Dinámica de Grupos, Psicología General, Psicología Evolutiva I y Didáctica General.

Asignatura: 105 Didáctica General

Finalidad de la asignatura

Brinda conocimientos sobre teoría curricular y los elementos constitutivos de un currículo. Asimismo aporta conocimientos sobre la planificación docente en el nivel de aula.

Relación con el perfil profesional

Conocimientos de:

La estructura conceptual de las disciplinas que integran el plan de estudios general y la correspondiente a la especialización.

Los principios y técnicas para la planificación, organización, desarrollo y, o, evaluación de planes de estudios en Enfermería.

La aplicación de los principios, métodos e instrumentos para la planificación, conducción y evaluación del aprendizaje de los estudiantes de Enfermería.

Habilidades para:

Reflexionar acerca de su rol como educador.

Analizar diferentes factores que inciden en las respuestas del sujeto que aprende, del grupo-clase, de la institución escolar, y del sistema social en cuanto al área educativa.

Detectar y prever dificultades en el proceso educativo en los niveles individual, grupal, institucional y social.

Evaluuar y tomar decisiones pedagógicas.

Valores personales

Amor al prójimo

Amor a la verdad

Firmeza moral

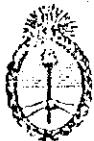
Deberes profesionales

Competencia académica

Ejercicio ético de la profesión

Responsabilidad y dedicación en el desempeño de la tarea educativa.

Contenidos fundamentales que abarca



Ministerio de Educación y Justicia

Didáctica: concepto, tipos, relación con otras ciencias.

Planeamiento educativo: concepto, características, niveles.

El currículo: concepto. Enfoque, modelo y diseño curricular. Análisis de documentos curriculares. Objetivos, contenidos, actividades y evaluación.

Planificación de los aprendizajes: objetivos, contenidos, actividades, pautas metodológicas, recursos auxiliares, evaluación, tiempo.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios

Fundamenta a Didáctica Especial y Residencia Docente. Se relaciona con Teorías del Aprendizaje, Técnicas y Dinámica de Grupos, Metodología Estadística, Legislación y Administración Escolar, Psicología General, Psicología Evolutiva I y II.

Asignatura: 106 Anatomía y Fisiología

Finalidad de la asignatura

Brinda conocimientos de la estructura del cuerpo humano y el funcionamiento de sus diferentes órganos y sistemas.

Relación con el perfil profesional

Conocimientos de:

La estructura conceptual de las disciplinas que integran el plan de estudios general y la correspondiente a la especialización.

Valores personales

Amor al prójimo

Amor a la verdad

Deberes profesionales

Competencia académica

Responsabilidad y dedicación en el desempeño de la tarea educativa.

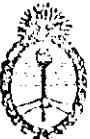
Contenidos fundamentales que abarca

Descripción de los distintos órganos y sistemas del cuerpo humano. Su relación con las funciones que cumplen.

Ánalisis dinámico de las mismas.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios

Fundamenta a Farmacología y Toxicología y a Microbio



Ministerio de Educación y Justicia

logía y Parasitología.

Se relaciona con Biología y Química Biológica.

Asignatura: 107 Biología

Finalidad de la asignatura

Brinda conocimientos biológicos sobre estructura y funciones del ser vivo y su relación con el ambiente. Posibilita la integración de conocimientos dados por otras asignaturas del área.

Relación con el perfil profesional

Conocimientos de:

La estructura conceptual de las disciplinas que integran el plan de estudios general y la correspondiente a la especialización.

Valores personales

Amor al prójimo

Amor a la verdad

Deberes profesionales

Competencia académica

Responsabilidad y dedicación en el desempeño de la tarea educativa.

Contenidos fundamentales que abarca

Biología: Objeto. Método. Finalidad

Seres vivos.

Célula y tejidos.

Funciones de nutrición, excreción, relación, reproducción.

Genética y herencia.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios

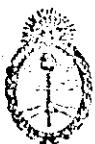
Fundamenta a Microbiología y Parasitología.

Se relaciona con Química Biológica, Farmacología y Toxicología y Anatomía y Fisiología.

Asignatura: 108 Química Biológica

Finalidad de la asignatura

Brinda conocimientos sobre la composición química de la materia orgánica, su actividad fisiológica y estructuración, así como sus propiedades, reacciones y equilibrio dentro del ser vivo y en su interacción con el medio ambiente.



Ministerio de Educación y Justicia

Relación con el perfil profesional

Conocimientos de:

La estructura conceptual de las disciplinas que integran el plan de estudios general y la correspondiente a la especialización.

Valores personales

Amor al prójimo
Amor a la verdad

Deberes profesionales

Competencia académica
Responsabilidad y dedicación en el desempeño de la tarea educativa.

Contenidos fundamentales que abarca

Organismos vivos, funciones y estructuración.
Compuestos químicos de gran importancia biológica y sus funciones químicas:

- a) Hidratos de carbono (glúcidos)
- b) Lípidos (grasas, aceites, ceras)
- c) Proteínas (aminoácidos, proteínas conjugadas, ácidos nucleicos)

Metabolismo de cada uno de ellos.

Enzimas y co-enzimas. Comportamientos energéticos.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios

Fundamenta a Farmacología y Toxicología
Se relaciona con Biología y Anatomía y Fisiología.

Asignatura: 109 Microbiología y Parasitología

Finalidad de la asignatura

Brinda conocimientos básicos de los microorganismos relacionados con el organismo humano: vegetales, animales y formas intermedias, saprófitos y parásitos, formas de contaminación y métodos profilácticos. Los mecanismos defensivos naturales y artificiales

Relación con el perfil profesional

Conocimientos de:

La estructura conceptual de las disciplinas que integran el plan de estudios general y la correspondiente a la especialización.

Valores personales

Amor al prójimo



Ministerio de Educación y Justicia

Amor a la verdad

Deberes profesionales

Competencia académica

Responsabilidad y dedicación en el desempeño de la tarea educativa.

Contenidos fundamentales que abarca

Organismos animales parásitos

Organismos animales vectores.

Organismos vegetales parásitos y saprófitos.

Formas intermedias.

Mecanismos inmunitarios naturales y artificiales.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios

Se fundamenta en Biología, Anatomía y Fisiología y Farmacología y Toxicología.

Se relaciona con Enfermería de Avanzada

Asignatura: 110 Psicología Evolutiva I

Finalidad de la asignatura

Brinda conocimientos sobre los cambios de la conducta individual en las etapas del desarrollo comprendidas entre el nacimiento y la pubertad. Abarca, además, el análisis de las consecuencias inmediatas y a largo plazo del establecimiento de ciertas conductas, como así también las posibles perturbaciones que los estados de enfermedad pueden ocasionar en el desarrollo normal.

Relación con el perfil profesional

Conocimientos de:

Los diferentes conceptos del hombre en tanto individuo y ser social.

La estructura conceptual de las disciplinas que integran el plan de estudios general y la correspondiente a la especialización.

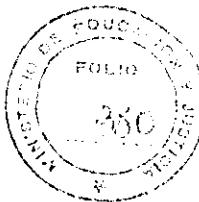
Habilidades para

Analizar diferentes factores que inciden en las respuestas del sujeto que aprende, del grupo-clase, de la institución escolar y del sistema social en cuanto al área educativa.

Detectar y prever dificultades en el proceso educativo en los niveles individual, grupal, institucional y social.

Evaluuar y tomar decisiones pedagógicas.

Conducir y orientar grupos humanos.



Ministerio de Educación y Justicia

Valores personales

Amor al prójimo
Amor a la verdad
Firmeza moral

Deberes profesionales

Competencia académica.
Ejercicio ético de la profesión.
Responsabilidad y dedicación en el desempeño de la tarea educativa.

Contenidos fundamentales que abarca

Evolución intelectual, afectiva, social. Construcción de las nociones de objeto, espacio, tiempo y causalidad.

Evolución psicosexual. Estructuración del esquema corporal. Relación madre-niño. Perturbaciones en la relación madre-niño. Trastornos emocionales que se manifiestan a través del cuerpo. Trastornos emocionales por intervenciones quirúrgicas. Actividad lúdica, su papel en el desarrollo.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios

Se fundamenta en Psicología General.
Fundamenta a Psicología Evolutiva II, Enfermería de Avanzada en la especialidad Materno-Infantil.
Se relaciona con Teoría de la Educación, Teorías del Aprendizaje y Didáctica General.

Asignatura: III Técnicas y Dinámica de Grupos

Finalidad de la asignatura

Brinda conocimientos sobre el grupo humano en relación con sus caracteres y dinámica, así como sobre las diversas técnicas que favorecen el trabajo grupal.

Relación con el perfil profesional

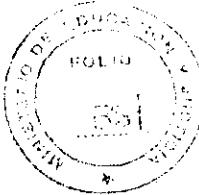
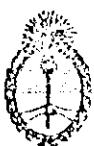
Conocimientos de:

Diferentes concepciones del hombre en tanto individuo y ser social.

La estructura conceptual de las disciplinas que integran el plan de estudios general y la correspondiente a la especialización.

La aplicación de los principios, métodos e instrumentos para la planificación, conducción y evaluación del aprendizaje de los estudiantes de Enfermería.

Habilidades para:



Ministerio de Educación y Justicia

Reflexionar acerca de su rol como educador.
Analizar diferentes factores que inciden en las respuestas del sujeto que aprende, del grupo-clase, de la institución escolar y del sistema social en cuanto al área educativa.
Detectar y prever dificultades en el proceso educativo en los niveles individual, grupal, institucional y social.
Conducir y orientar grupos humanos.

Valores personales

Amor al prójimo
Amor a la verdad
Firmeza moral

Deberes profesionales

Competencia académica
Ejercicio ético de la profesión.
Responsabilidad y dedicación en el desempeño de la tarea educativa.

Contenidos fundamentales que abarca

Grupo, concepto, distintos tipos de grupos. Dinámica de los grupos. Procesos a tener en consideración en todo grupo humano: comunicación, liderazgo, toma de decisiones, cooperación versus competencia y otros. Las técnicas de grupo: qué son y cómo elegir las técnicas adecuadas. Integración de las técnicas. Técnicas en las que intervienen expertos: en las que participa activamente todo el grupo, ejercicios pautados, técnicas sociométricas.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios

Se fundamenta en Psicología General.
Fundamenta a Didáctica Especial y Residencia Docente.
Se relaciona con Teorías del Aprendizaje y Didáctica General.

Asignatura: 112 Farmacología y Toxicología

Finalidad de la asignatura

Brinda conocimientos básicos de las principales drogas, sus propiedades, mecanismos de acción, indicaciones y dosis.

Relación con el perfil profesional

Conocimientos de:

La estructura conceptual de las disciplinas que integran el plan de estudios general y la correspondiente a la especialización.



Ministerio de Educación y Justicia

Habilidades para:

Implementar el proceso de Enfermería

Valores personales

Amor al prójimo

Amor a la verdad

Deberes profesionales

Competencia académica

Responsabilidad y dedicación en el desempeño de la tarea educativa.

Contenidos fundamentales que abarca

Conceptos generales de farmacología y drogas. Propiedades físicas y químicas, origen, preparados, dosis y asociaciones.

Drogas que actúan sobre los distintos aparatos y sistemas. Indicaciones.

Nociones de toxicología. Clasificación de tóxicos. Manifestaciones. Tratamientos.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios

Se fundamenta en Química Biológica y Anatomía y Fisiología.

Se relaciona con Enfermería de Avanzada y Biología.

Asignatura: 113 Metodología Estadística

Finalidad de la asignatura

Brinda conocimientos fundamentales de Estadística para su aplicación en la investigación de problemas de Enfermería y de Educación.

Relación con el perfil profesional

Conocimientos de:

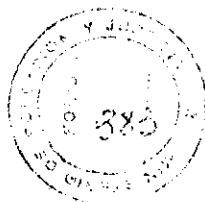
La estructura conceptual de las disciplinas que integran el plan de estudios general y la correspondiente a la especialización.

Habilidades para:

Analizar diferentes factores que inciden en las respuestas del sujeto que aprende, del grupo-clase, de la institución escolar y del sistema social, en cuanto al área educativa.

Detectar y prever dificultades en el proceso educativo en los niveles individual, grupal, institucional y social.

Evaluuar y tomar decisiones pedagógicas.



Ministerio de Educación y Justicia

Valores personales

Amor a la verdad

Deberes profesionales

Competencia académica

Responsabilidad y dedicación en el desempeño de la tarea educativa

Contenidos fundamentales que abarca

Estadística: definición - concepto

Método científico - Método estadístico

Etapa de recolección de datos estadísticos

Etapa de elaboración de datos estadísticos

Presentación tabular

Etapa de análisis de los datos estadísticos

Resumen de frecuencias relativas

Método de muestreo

Relación con otras asignaturas

Fundamenta a Metodología de la Investigación.

Se relaciona con Políticas y Administración de Salud.

Legislación y Administración Escolar, Didáctica General, Didáctica Especial y Enfermería de Avanzada.

Asignatura: 202 Moral Profesional

Finalidad de la asignatura

Es el estudio del ser personal del hombre como sujeto de la deontología y en su relación con otras personas en el campo de la educación.

Relación con el perfil profesional

Conocimientos de:

Diferentes concepciones del hombre en tanto individuo y ser social.

Diferentes concepciones de educación.

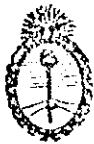
La estructura conceptual de las disciplinas que integran el plan de estudios general y la correspondiente a la especialización.

Habilidades para:

Reflexionar acerca de su rol como educador.

Conducir y orientar grupos humanos

Valores personales



Ministerio de Educación y Justicia

Amor al prójimo
Amor a la verdad
Firmeza moral
Sentido religioso

Deberes profesionales

Competencia académica
Ejercicio ético de la profesión
Responsabilidad y dedicación en el desempeño de la tarea educativa.

Contenidos fundamentales que abarca

El problema ético.
La persona humana. Libertad y voluntad.
El fin último como norma objetiva y radical de la moralidad.
El orden natural, moral y trascendente.
La realización de lo moral.
Deberes del educador.
Las virtudes morales y su aplicación en la acción docente.

Relación con otras asignaturas

Fundamenta a Residencia Docente y Residencia Hospitalaria.
Se relaciona con Teología I y II.

Asignatura: 203 Psicología Evolutiva II

Finalidad de la asignatura

Brinda conocimientos sobre los cambios de la conducta individual en las etapas del desarrollo comprendidas entre la pubertad y la "tercera edad". Abarca además el estudio de las perturbaciones que el estado de enfermedad puede ocasionar.

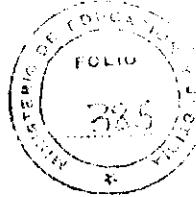
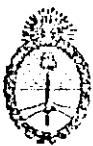
Relación con el perfil profesional

Conocimientos de:

Las diferentes concepciones del hombre en tanto individuo y ser social.
La estructura conceptual de las disciplinas que integran el plan de estudios general y la correspondiente a la especialización.

Habilidades para:

Reflexionar acerca de su rol como educador.
Analizar diferentes factores que inciden en las respuestas del sujeto que aprende, del grupo-clase, de la institución escolar y del sistema social en cuanto al área educativa.



Ministerio de Educación y Justicia

Detectar y prever dificultades en el proceso educativo en los niveles individual, grupal, institucional y social.

Valores personales

Amor al prójimo
Amor a la verdad
Firmeza moral

Deberes profesionales

Competencia académica
Ejercicio ético de la profesión.
Responsabilidad y dedicación en el desempeño de la tarea educativa.

Contenidos fundamentales que abarca

Características de la evolución del adolescente normal.
Diversas teorías que explican el fenómeno adolescente.
Relación del adolescente. Relación del adolescente con padres, adultos y pares. La primera juventud, elección de trabajo y pareja. La adultez y la tercera edad, sus características. Enfermedades temidas, su incidencia en los trastornos pasajeros y permanentes de la personalidad.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios

Se fundamenta en Psicología Evolutiva I.
Fundamenta a Residencia Docente.
Se relaciona con Enfermería de Avanzada, Didáctica General y Didáctica Especial.

Asignatura: 204 Didáctica Especial

Finalidad de la asignatura

Brinda conocimientos sobre el planeamiento, conducción y evaluación del proceso enseñanza y aprendizaje en Enfermería.

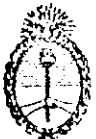
Relación con el perfil profesional

Conocimientos de:

La estructura conceptual de las disciplinas que integran el plan de estudios general y la correspondiente a la especialización.

Los principios y técnicas para la planificación, organización, desarrollo y, o, evaluación de planes de estudio en enfermería.

La aplicación de los principios, métodos e instrumentos para la planificación, conducción y evaluación del aprendizaje de los estudiantes de Enferme-



Ministerio de Educación y Justicia

ría.

Habilidades para:

Reflexionar acerca de su rol como educador.
Analizar diferentes factores que inciden en las respuestas del sujeto que aprende, del grupo-clase, de la institución escolar y del sistema social, en cuanto al área educativa.

Detectar y prever dificultades en el proceso educativo en los niveles individual, grupal, institucional y social.

Evaluuar y tomar decisiones pedagógicas.

Conducir y orientar grupos humanos.

Valores personales

Amor al prójimo

Amor a la verdad

Firmeza moral

Sentido religioso

Deberes profesionales

Competencia académica

Ejercicio ético de la profesión

Responsabilidad y dedicación en el desempeño de la tarea educativa.

Contenidos fundamentales que abarca

Planeamiento. Planificación didáctica: plan anual, de unidad y de clase.

Componentes de la planificación: objetivos, contenidos, actividades, métodos y técnicas de enseñanza, recursos auxiliares y evaluación.

Comprende un mínimo de diez (10) observaciones y tres (3) prácticas de ensayo que se considerarán como trabajos prácticos de la asignatura.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios

Se fundamenta en Didáctica General, Teorías del Aprendizaje y Técnicas y Dinámica de Grupos.

Fundamenta a Residencia Docente.

Se relaciona con Enfermería de Avanzada, Legislación y Administración Escolar, Metodología Estadística, Psicología Evolutiva II y Metodología de la Investigación.

Asignatura: 205 Enfermería de Avanzada

Finalidad de la asignatura:

Brinda oportunidad para profundizar los conocimientos específicos de la especialización, integrando los de las áreas Biológica y de Enfermería.



384

Ministerio de Educación y Justicia

Relación con el perfil profesional

Conocimientos de:

La estructura conceptual de las disciplinas que integran el plan de estudios general y la correspondiente a la especialización.

Habilidades para:

Implementar el proceso de Enfermería

Valores personales

Amor al prójimo
Amor a la verdad
Firmeza moral
Sentido religioso

Deberes profesionales

Competencia académica
Ejercicio ético de la profesión
Responsabilidad y dedicación en el desempeño de la tarea educativa.

Contenidos fundamentales que abarca

Según la orientación que el instituto haya decidido dictar comprende:

Para la orientación en Enfermería Médico-Quirúrgica: Fundamentos clínicos y atención de Enfermería en las patologías médico-quirúrgicas de alto riesgo. Proceso de Enfermería.

Para la orientación en Enfermería Materno-Infantil: Fundamentos clínicos y atención de enfermería al binomio madre-hijo en las etapas pre-natal, natal, postnatal y pediátrica, poniendo énfasis en la Atención Primaria de Salud. Proceso de Enfermería.

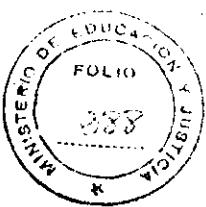
Para la orientación en Enfermería de Salud Pública: El estudio se dirige al análisis de las acciones tendientes a la promoción, prevención y recuperación de la salud para el individuo y la familia y la comunidad, con acento en la Atención Primaria de Salud. Proceso de Enfermería.

Para la orientación en Enfermería Psiquiátrica: Fundamentos clínicos y atención de Enfermería en las patologías psiquiátricas y trastornos de conducta más frecuentes. Proceso de Enfermería.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios

Fundamenta a Residencia Hospitalaria y Residencia Docente.

Se relaciona con: Microbiología y Parasitología, Farmacología y Toxicología, Metodología Estadística, Psicología Evolutiva I ó II, según especialidad.



Ministerio de Educación y Justicia

Asignatura: 206 Legislación y Administración Escolar

Finalidad de la asignatura

Brinda conocimientos sobre la estructura legal y administrativa del sistema educativo argentino, con especial referencia al subsistema de Enfermería.

Relación con el perfil profesional

Conocimiento de:

La estructura conceptual de las disciplinas que integran el plan de estudios general y la correspondiente a la especialización.

La política y estructura del sistema de educación y del subsistema de educación en Enfermería en nuestro País.

Los principios y técnicas para la planificación, organización, desarrollo y, o, evaluación de planes de estudio en Enfermería.

Habilidad para

Analizar diferentes factores que inciden en las respuestas del sujeto que aprende, del grupo-clase, de la institución escolar, y del sistema social en cuanto al área educativa.

Detectar y prever dificultades en el proceso educativo, en los niveles individual, grupal, institucional y social.

Evaluuar y tomar decisiones pedagógicas.

Valores personales

Amor al prójimo

Amor a la verdad

Firmeza moral

Deberes profesionales

Competencia académica

Ejercicio ético de la profesión

Responsabilidad y dedicación en el desempeño de la tarea educativa

Contenidos fundamentales que abarca

El Sistema Educativo Argentino. Fines y objetivos.
Descripción: Niveles y Modalidades. Niveles de enseñanza: su legislación.

Análisis particular del Reglamento de las Escuelas de Enfermería.

Organización escolar y proceso administrativo. Su relación con el planeamiento, legislación, política y supervisión educativas. Características y factores constantes y diferenciales de la administración escolar.



Ministerio de Educación y Justicia

Principios y factores que rigen la administración escolar. El planeamiento institucional: niveles de análisis. Administración por objetivos. Etapas del proceso administrativo. Descripción de un servicio educativo.

Comprende un mínimo de tres (3) observaciones orientadas de Escuelas de Enfermería que se considerarán Trabajos Prácticos de la asignatura.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios

Fundamenta a Residencia Docente.

Se relaciona con Política y Administración de Salud, Metodología de la Investigación, Didáctica General, Didáctica Especial, Residencia Docente y Metodología Estadística.

Asignatura: 207 Política y Administración de Salud

Finalidad de la asignatura

Brinda conocimiento de la Política Nacional de Salud, de los sistemas de Atención Médica y del rol de Enfermería en el contexto de Salud.

Relación con el perfil profesional

Conocimientos de:

La estructura conceptual de las disciplinas que integran el plan de estudios general y la correspondiente a la especialización.

La política y estructura del sistema de educación y del de educación en Enfermería en nuestro país.

Valores personales

Amor a la verdad

Deberes profesionales

Competencia académica

Ejercicio ético de la profesión

Responsabilidad y dedicación en el desempeño de la tarea educativa.

Contenidos fundamentales que abarca

Políticas Nacionales de Salud. Legislación.

Organización de la Atención Médica.

Regionalización de efectores de Salud.

Complejidad de efectores de Salud.

Sistemas de Atención Médica.

Programas de Salud.

Diagnóstico de Salud

Indicadores de nivel de vida



Ministerio de Educación y Justicia

Organización del hospital
Organización de Enfermería en el hospital

Relación con otras asignaturas del plan de estudios

Se relaciona con Legislación y Administración Escolar, Metodología Estadística, Enfermería de Avanzada, Metodología de la Investigación y Residencia Hospitalaria.

Asignatura: 208 Metodología de la Investigación

Finalidad de la asignatura

Brinda conocimientos para delimitar áreas de investigación en el campo de Educación en Enfermería y planear, desarrollar y evaluar una investigación.

Relación con el perfil profesional

Conocimientos de:

La estructura conceptual de las disciplinas que integran el plan de estudios general y la correspondiente a la especialización.

Habilidades para

Analizar diferentes factores que inciden en las respuestas del sujeto que aprende, del grupo-clase, de la institución escolar, y del sistema social en cuanto al área educativa.

Evaluar y tomar decisiones pedagógicas.

Valores personales

Amor al prójimo
Amor a la verdad
Firmeza moral

Deberes profesionales

Competencia académica
Ejercicio ético de la profesión
Responsabilidad y dedicación en el desempeño de la tarea educativa.

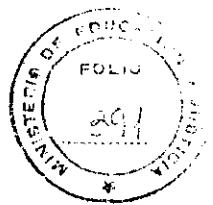
Contenidos fundamentales que abarca

Concepto de ciencia
Investigación: concepto, formas y tipos.
Problema científico

Hipótesis

Diseños de Investigación: exploratorio
descriptivo
experimental

Recolección de datos: observación
entrevista
cuestionario



Ministerio de Educación y Justicia

Análisis e interpretación de los datos.
Informe de investigación.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios

Se fundamenta en Metodología Estadística.

Se relaciona con Enfermería de Avanzada, Residencia Hospitalaria, Política y Administración de Salud, Legislación y Administración Escolar y Didáctica Especial.

Asignatura: 209 Residencia Hospitalaria

Finalidad de la asignatura

Permite la aplicación del proceso de enfermería en situaciones concretas en el contexto del hospital.

Relación con el perfil profesional

Conocimientos de:

La estructura conceptual de las disciplinas que integran el plan de estudios general y la correspondiente a la especialización.

Habilidades para:

Implementar el proceso de enfermería.

Valores personales

Amor al prójimo

Amor a la verdad

Firmeza moral

Sentido religioso

Deberes profesionales

Competencia académica

Ejercicio ético de la profesión

Responsabilidad y dedicación en el desempeño de la tarea educativa.

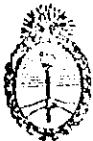
Contenidos fundamentales que abarca

Los especificados para Enfermería de Avanzada, según la orientación.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios

Se fundamenta en Enfermería de Avanzada y Moral Profesional.

Asignatura: 301 Residencia Docente



Ministerio de Educación y Justicia

Finalidad de la asignatura

Permite la aplicación de principios del proceso de enseñanza y aprendizaje en el planeamiento y desarrollo de clases teóricas y en la supervisión de alumnos en experiencia clínica.

Relación con el perfil profesional

Conocimientos de:

La estructura conceptual de las disciplinas que integran el plan de estudios general y la correspondiente a la especialización.

Los principios y técnicas para la planificación, organización, desarrollo y, o, evaluación de planes de estudios de Enfermería.

La aplicación de los principios, métodos e instrumentos para la planificación, conducción y evaluación del aprendizaje de los estudiantes de Enfermería.

Habilidades para:

Reflexionar acerca de su rol como educador.

Analizar diferentes factores que inciden en las respuestas del sujeto que aprende, del grupo-clase, de la institución escolar y del sistema social en cuanto al área educativa.

Detectar y prever dificultades en el proceso educativo, en los niveles individual, grupal, institucional y social.

Evaluuar y tomar decisiones pedagógicas.

Conducir y orientar grupos humanos.

Valores personales

Amor al prójimo

Amor a la verdad

Firmeza moral

Deberes profesionales

Competencia académica

Ejercicio ético de la profesión

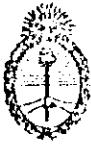
Responsabilidad y dedicación en el desempeño de la tarea educativa.

Contenidos fundamentales que abarca

Observaciones de diagnóstico orientadas.

Planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Elementos técnicos. Conducción del proceso: aplicación de principios del aprendizaje y metodologías específicas para el área de Enfermería. Aplicación de técnicas de evaluación. Autoevaluación.



Ministerio de Educación y Justicia

Relación con otras asignaturas del plan de estudios

Es integradora y se fundamenta en el aspecto práctico de las asignaturas: Didáctica General, Didáctica Especial, Teorías del Aprendizaje, Técnicas y Dinámica de Grupos, Legislación y Administración Escolar, Enfermería de Avanzada, Psicología Evolutiva II y Moral Profesional.

2.7. Organización Pedagógica

2.7.1. Régimen de Asistencia

art. N° 1: No existe la categoría de alumno libre.

art. N° 2: Para conservar su condición de regular y poder presentarse a exámenes, los alumnos deberán acreditar una asistencia a clase no inferior al 80%.

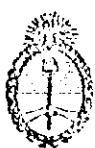
art. N° 3: La asistencia se computa por asignatura y por hora de clase.

art. N° 4: a) Las inasistencias podrán justificarse por razones de salud, duelo y otras que puedan considerarse de fuerza mayor.
Estas últimas serán justificadas a juicio de la dirección del Instituto.
b) Las inasistencias por enfermedad, que excedan los cinco (5) días corridos deberán ser justificadas por la Dirección de Sanidad Escolar.

Reincorporaciones

art. N° 5: El alumno que hubiere excedido el 20% de inasistencias justificadas, podrá solicitar su reincorporación como alumno regular. Para ello deberá elevar una nota a la Rectoría, extendida en el formulario impreso al efecto.

art. N° 6: Concedida la reincorporación, el alumno que hubiere excedido el 10% de inasistencias, podrá solicitar por segunda vez su reincorporación.
En este caso junto con el formulario impreso, deberá acompañar los justificativos y las notas aclaratorias necesarias para promover una información más completa. Esta reincorporación será resuelta por la Rectoría, de acuerdo con el in-



Ministerio de Educación y Justicia

formal conceptual presentado por el cuerpo docente.

art. N°7:

Si las inasistencias justificadas excedieren al 30% y no más del 40%, la reincorporación podrá ser concedida luego de la aprobación de una evaluación escrita de los aprendizajes realizados desde el comienzo del curso hasta el momento de la solicitud de la reincorporación.

art. N°8:

El alumno que no hubiere cumplido con una asistencia real del 60% del total de clases dictadas, aunque las inasistencias hayan sido justificadas, perderá definitivamente la condición de regular.

art. N°9:

Se considerarán justificadas solamente aquellas inasistencias cuyos comprobantes cuenten con el visto bueno de las autoridades del Instituto.

art. N°10:

Las situaciones no previstas se resolverán de acuerdo con el Reglamento Orgánico Oficial.

2.7.2. Régimen de Evaluación

art. N°1:

El alumno será evaluado integralmente, a través de:

1. Los trabajos prácticos
2. Las evaluaciones parciales
3. Las evaluaciones finales

art. N°2:

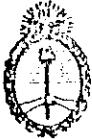
Los alumnos deberán aprobar la totalidad de los trabajos prácticos previstos por los profesores en su planificación anual.

art. N°3:

El alumno que en alguna evaluación parcial obtuviere una nota inferior a cuatro (4) puntos o hubiere estado ausente por causa debidamente justificada, tendrá derecho a rendir evaluación recuperatoria.

art. N°4:

Las asignaturas anuales tendrán dos (2) evaluaciones parciales. Cada evaluación con su respectivo recuperatorio.



395

Ministerio de Educación y Justicia

- art. N°5: Las asignaturas cuatrimestrales tendrán una evaluación parcial, con su respectivo recuperatorio.
- art. N°6: Las evaluaciones parciales se realizarán en los meses de junio y octubre.
- art. N°7: Los recuperatorios de cada evaluación parcial se rendirán al finalizar cada cuatrimestre.
- art. N°8: El examen final será oral y se evaluarán los objetivos del área cognoscitiva.
- art. N°9: En todas las asignaturas se rendirá examen final obligatorio.
- art. N°10: La calificación del alumno obtenida durante el curso será la nota de evaluación parcial o el promedio de las notas de las evaluaciones parciales, que se expresará en números enteros.
Cuando el decimal sea 0,50 o menos, se consignará el entero anterior. Cuando sea 0,51 o más se consignará el entero siguiente.
- art. N°11: La calificación final o de promoción será el promedio entre la nota obtenida durante el curso (art. N°10) y la calificación del examen final. Esta última no deberá ser inferior a cuatro (4) puntos.
- art. N°12: El derecho adquirido por la asistencia cumplida en una asignatura conserva su validez durante seis (6) turnos de examen.
- art. N°13: Se establecen tres turnos de exámenes a saber: diciembre, marzo y julio.
En el turno de diciembre y marzo podrá haber dos llamados o fechas de exámenes, debiendo los alumnos inscribirse en Secretaría con un mínimo de 48 hs. de anticipación
- art. N°14: El alumno podrá inscribirse en 2º Año, si hubiera aprobado la mitad más uno de las asignaturas de 1º Año, incluida entre ellas Didáctica General. Si le faltare aprobar una asignatura para alcanzar el mínimo fijado, podrá matricularse en forma condicional hasta el siguiente turno de exámenes de julio.



Ministerio de Educación y Justicia

No se admitirá asistencia condicional, después del turno de julio.

- art. N°15: El alumno podrá realizar la Residencia Docente cuando haya aprobado todas las asignaturas de los años anteriores. El alumno que adeudare una sola asignatura, teniendo aprobado su cursado, podrá solicitar Mesa Especial para rendirla y luego cursar la Residencia.
- art. N°16: El alumno promovido con asignaturas pendientes del curso o cuatrimestre anterior, para rendir las del curso o cuatrimestre en que está matriculado, deberá respetar el Régimen de Correlatividades.
- art. N°17: El alumno aplazado en el primer llamado de diciembre o marzo, no podrá presentarse a examen de la misma asignatura en el segundo llamado.
- art. N°18: El alumno que resultare aplazado cuatro veces en la misma asignatura, deberá cursarla nuevamente.
- art. N°19: Será requisito indispensable para presentarse a examen, el haber aprobado las pruebas parciales y los trabajos prácticos previstos por los señores profesores en su planificación anual.
El alumno que no haya cumplido tal requisito deberá recursar la materia.
Una asignatura sólo puede recursarla dos veces.
- art. N°20: Los programas de estudios o de examen conservan su vigencia durante el mismo lapso de escolaridad previsto en el art. N°12 de este Régimen.

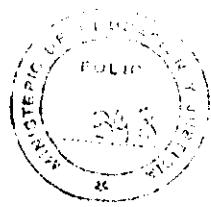
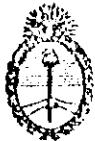
2.7.3. Régimen de Residencia Docente

- art. N° 1: Los alumnos realizarán la Residencia durante:
- 30 horas-cátedra, desarrollando las unidades didácticas que correspondan en el Departamento de Aplicación, y
 - 4 semanas, supervisando la experiencia clínica en hospitales, de alumnos del Curso de Auxiliares de Enfermería y de la Carrera de Enfermería Profesional.



Ministerio de Educación y Justicia

- art. N°2: Podrá hacer la Residencia el alumno que haya aprobado todas las materias de la carrera.
- art. N°3: Los alumnos practicarán: a) En la Carrera de Enfermería Profesional, en asignaturas que correspondan a la especialidad: b) En el Curso de Auxiliares de Enfermería, en el desarrollo de cualquiera de las unidades; c) En los hospitales donde los alumnos realicen experiencia clínica.
- art. N°4: Habrá un profesor de Residencia Docente por cada grupo de 20 alumnos o fracción.
- art. N°5: Será responsable directo de los practicantes el Profesor de Residencia Docente y, en última instancia, el Rector del Instituto.
- art. N°6: El Profesor de Residencia Docente tendrá a su cargo las siguientes tareas:
- a- Organizar la distribución de los practicantes.
 - b- Coordinar acciones con los docentes de la Carrera de Enfermería Profesional y del Curso de Auxiliares de Enfermería, de manera que se garantice la entrega de las planificaciones anuales y, o, de unidad/es -objetivos y contenidos- que deberá desarrollar cada residente, así como las orientaciones que correspondan.
 - c- Orientar la elaboración, evaluar y visar las planificaciones de unidades didácticas y de clases.
 - d- Evaluar el desarrollo de por lo menos tres (3) clases prácticas.
 - e- Reunir a los practicantes toda vez que lo considere conveniente para el desarrollo de la Residencia.
- art. N°7: El Practicante deberá cumplir con los siguientes requerimientos:
- a- Notificarse, por lo menos veinte (20) días antes, en un libro ad-hoc, de los objetivos y contenidos que deberá desarrollar en fecha y horarios determinados.
 - b- Solicitar el plan anual de la cátedra, y orientación al docente a cargo del



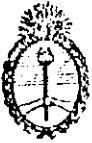
Ministerio de Educación y Justicia

curso y al Profesor de Residencia en lo referido al tema y a la metodología.

- c- Observar dos (2) clases de la asignatura en la que practicará, a fin de conocer el grupo-clase.
- d- Entregar la planificación de las unidades didácticas diez (10) días hábiles antes del comienzo de la Residencia.
- e- Entregar los planes de clase con ocho (8) días hábiles de anticipación.
- f- Evaluar a los alumnos al cierre de cada unidad Didáctica. Ello implica planificar, administrar y evaluar los resultados del proceso de enseñanza y de aprendizaje.
- g- Conservar en una carpeta la planificación de las unidades, los planes de clase aprobados y rechazados, los materiales escritos y gráficos, multicopiados o no, que haya usado durante el desarrollo de la Residencia.
- h- Conducir y supervisar la práctica hospitalaria de alumnos del curso de Auxiliares de Enfermería y Enfermería Profesional, por un período no menor a 4 semanas.
- i- Devolver inmediatamente después de finalizada la clase el material didáctico y, o, bibliográfico solicitado al Instituto.

art. N°8: En caso de ausencia a la clase práctica el alumno deberá:

- a- Comunicar su inasistencia antes de la hora de iniciación de la clase, al Profesor de Residencia y, o, al Rectorado del Instituto.
- b- Justificar la inasistencia por medio de Sanidad Escolar u otra constancia que certifique o pruebe los motivos de la inasistencia. En caso de ausencia injustificada el alumno será suspendido en sus prácticas, y deberá esperar que le asignen un nuevo turno de Residencia.
- c- En casos de suma necesidad el alumno que no pueda dictar una clase presen-



Ministerio de Educación y Justicia

tará una nota escrita y el comprobante de justificación al Profesor de la Residencia, quien lo elevará para la consideración y resolución al Rectorado del Instituto.

art. N°9: El Profesor de Residencia Docente evaluará el desempeño del Practicante en lo referido a la planificación y al desarrollo de las clases.

a- Serán criterios para este proceso:

- 1- El grado de aplicación de los conocimientos científicos y didácticos en la planificación de la clase.
 - 2- La habilidad para seleccionar recursos didácticos en función de los contenidos y del grupo-clase.
 - 3- La capacidad para manejar los recursos auxiliares y metodológicos que promuevan la elaboración de los alumnos.
 - 4- La manifestación de actitudes docentes positivas en la conducción del grupo-clase.
- b- Las evaluaciones serán traducidas en una calificación en la escala 0 a 10, y atenderá a los siguientes rubros: 1) Planificación, 2) Desarrollo y evaluación, 3) Supervisión de alumnos en experiencia clínica.
Las tres notas serán promediadas.
- c- La calificación de promoción será el promedio de los rubros indicados en el inc. b) y no podrá ser menor de seis (6) puntos. Se labrará para cada alumno un acta de examen en la que se consignen las calificaciones parciales y la final.
- d- El profesor de Residencia Docente podrá prolongar el período de prácticas de un alumno si lo considera conveniente, facilitándole la oportunidad para consolidar sus aprendizajes.
- 1- El Practicante será suspendido, si a juicio del Profesor de Residencia, no demostrara condiciones docentes o dedicación suficiente a pesar de la orientación que se le hubiese proporcionado.

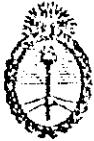


Ministerio de Educación y Justicia

- 2- El Practicante suspendido deberá cumplir tareas de recuperación durante un mes. En ese periodo se lo orientará sistemáticamente en la lectura y análisis de la bibliografía específica, en observación de clases y en la elaboración de planes de clase.
- 3- El alumno desaprobado una vez tendrá derecho, luego de las tareas de recuperación, a un nuevo periodo de prácticas (una unidad didáctica).
- 4- El alumno que por segunda vez desaprobara las prácticas, deberá cursar Didáctica Especial.

2.7.4. Régimen de Trabajos Prácticos

- 1) En todas las asignaturas se realizarán trabajos prácticos.
- 2) En las asignaturas cuatrimestrales se realizará por lo menos un (1) trabajo práctico y en las asignaturas anuales se realizarán por lo menos dos (2) trabajos prácticos.
- 3) Los trabajos serán solicitados por el profesor en el momento que considere conveniente para el cursado de la asignatura.
- 4) La evaluación del trabajo práctico será con los calificadores de: "Aprobado" ó "Desaprobado".
- 5) El alumno tiene derecho a recuperar cada uno de los trabajos prácticos. Dicha recuperación deberá cumplirse durante el término de cursado de la asignatura y antes del turno de exámenes finales.
- 6) En la asignatura Didáctica Especial los trabajos prácticos serán:
 - Un mínimo de diez (10) observaciones de clases orientadas que se realizarán en asignaturas de la carrera de Enfermería Profesional y del Curso de Auxiliares de Enfermería, con la colaboración de los profesores de cada materia. Así mismo, en el segundo cuatrimestre se llevarán a cabo un mínimo de tres (3) prácticas de ensayo, una de las cuales podrá ser en un curso del Profesorado.
- 7) En la asignatura Legislación y Administración Escolar los trabajos prácticos serán tres (3) observaciones orientadas en escuelas de Enfermería.



Ministerio de Educación y Justicia

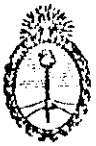
2.7.5. Régimen de correlatividades

107	es	correlativa	de	108
110	"	"	"	103
112	"	"	"	108
201	"	"	"	101
203	"	"	"	110
204	"	"	"	102
204	"	"	"	104
204	"	"	"	105
204	"	"	"	111
204	"	"	"	203
205	"	"	"	106
205	"	"	"	109
205	"	"	"	112
207	"	"	"	113
208	"	"	"	113
209	"	"	"	205

2.7.6. Planta Funcional

La planta funcional, además del personal de conducción común a todo instituto y de los profesores que el plan de estudios prevé para cada una de las asignaturas, estará integrada por el siguiente personal:

- Un (1) Coordinador Técnico-Pedagógico con diez (10) horas de cátedra semanales para cubrir las siguientes funciones:
 - a) Supervisar las planificaciones y señalar los ajustes en caso de necesidad
 - b) Orientar el desarrollo de las planificaciones.
 - c) Organizar cursos de capacitación técnico-pedagógica.
 - d) Coordinar las actividades docentes a fin de asegurar el logro de los objetivos del plan.
 - e) Establecer criterios comunes de evaluación de los aprendizajes.
 - f) Promover la coordinación entre las asignaturas de las distintas áreas.
 - g) Orientar y supervisar la aplicación de los contenidos fundamentales de cada asignatura y su



403

Ministerio de Educación y Justicia

relación con la finalidad, el perfil profesional y las demás materias del plan de estudios.

- h) Observar las clases dictadas por los profesores
- i) Informar acerca de las últimas publicaciones bibliográficas referidas al área pedagógica.
- Tres (3) coordinadores de áreas con dos (2) horas de cátedra semanales para cubrir las siguientes funciones:
 - a) Citar a reuniones periódicas del área correspondiente.
 - b) Verificar en forma continua la relación entre los objetivos del área y los objetivos de las asignaturas para realizar los ajustes necesarios.
 - c) Orientar la aplicación de los contenidos fundamentales de cada asignatura del área.
 - d) Promover la correlación horizontal y vertical de las materias del área.
 - e) Recibir y darle el curso correspondiente a las inquietudes manifestadas por los profesores que tiendan al mejoramiento del proceso educativo.
 - f) Asistir a las reuniones citadas por la dirección en su carácter de coordinador del área.
 - g) Ser el nexo entre la dirección y los profesores del área correspondiente.